



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento sancionador que se indica, el cual se encuentra en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Sanción propuesta
1504/2012	Propuesta de resolución	Borislav Georgiev Petrov	X6669042P	Avda. Cantabria 23 6.º B Burgos	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 146.1	300,52
1627/2012	Acuerdo de iniciación	Jon Mikel Muñoz Barroso	45669498P	C/ Amezola 10 2 B Etxebarri (Vizcaya)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	30,05 y destrucción de sustancia
1800/2012	Acuerdo de iniciación	Javier Maganto Gregorio	50902626S	C/ Juan Francisco de Luján 68 B A Madrid	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
1855/2012	Acuerdo de iniciación	Fernando González Cabanillas	52870255V	C/ San Faustino 78 B Iz Madrid	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300, 52 y destrucción de sustancia
1862/2012	Acuerdo de iniciación	Bonifacio Espada Menor	51933859C	C/ Monte Perdido 125 B E Madrid	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
1932/2012	Acuerdo de iniciación	Vesco Georgiev Dichev	X3577871Z	C/ Dehesa S. Pedro de Matanza s/n Cordovilla la Real (Palencia)	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 105	300,52

Burgos, a 4 de octubre de 2012.

El Subdelegado del Gobierno,
José María Arribas Andrés